

BAQUEDANO. 20 MAY 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1208

VISTOS:

1. Contrato suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y la empresa "Consultora Fervimach Limitada", RUT: 76.134.077-8, de fecha 30 de abril de 2013.
2. Decreto Exento N°932 de fecha 26 de abril de 2013, que adjudica la licitación pública del "Servicio de Aseo y Mantenimiento de Dependencias Municipales, Localidad de Sierra Gorda" a la empresa "Consultora Fervimach Limitada", RUT: 76.134.077-8
3. Certificado de Acuerdo N°087/2013 de fecha 23 de abril de 2013 que en sesión ordinaria N°12 el Honorable Cuerpo de Concejales aprobó adjudicar la licitación la Licitación Pública, denominada "Servicio de Aseo y Mantenimiento de Dependencias Municipales, Localidad de Sierra Gorda" ID 3847-23-LP13.
4. El Decreto Exento N° 714, de fecha 27 de Marzo de 2013, el cual aprueba las Bases Administrativas y Términos de Referencia de la Licitación la Licitación Pública denominada "Servicio de Aseo y Mantenimiento de Dependencias Municipales, Localidad de Sierra Gorda" ID 3847-23-LP13.
5. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°26/2012 del Departamento de Finanzas, de fecha 27 de Diciembre de 2012.
6. Artículo 8, Inciso número 5 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
7. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro. 1-19.704, del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de julio del 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Orgánica Constitucional Nro. 18.695 de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que, la municipalidad de Sierra Gorda tiene la necesidad de mantener la limpieza de sus dependencias municipales de la localidad de Sierra Gorda.
2. Que, el servicio permite mantener aseados y en buenas condiciones de higiene los espacios de uso público utilizadas por los pobladores de la localidad de Sierra Gorda.

DECRETO:

1. RATIFIQUESE el contrato suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y la Empresa "Consultora Fervimach Limitada", RUT: 76.134.077-8, de fecha 30 de abril de 2013, por un periodo desde el 01 de mayo de 2013 al 31 de Diciembre de 2014, para la ejecución del "Servicio de Aseo y Mantenimiento de Dependencias Municipales, Localidad de Sierra Gorda", por un monto total de \$63.600.000.- (sesenta y tres millones seiscientos mil pesos), impuestos incluidos, correspondientes a \$3.180.000.- (tres millones ciento ochenta mil pesos), mensuales, impuestos incluidos.
2. IMPÚTESE, el presente gasto a la cuenta presupuestaria municipal Subtítulo 22, ítem 08, asignación 001 "Servicios de Aseo".
3. COMUNÍQUESE, a los departamentos Municipales de Finanzas, Secpla y Administrador Municipal.
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior consulta de la Oficina regional de la Municipalidad de Sierra Gorda, en la Dirección de la Oficina General de la República.



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



QUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BST/RMP

DISTRIBUCIÓN:

- Finanzas
- Secpla
- Administrador Municipal

